

LA ORGANIZACIÓN DE LOS OBREROS MOLINEROS Y LA CONFRONTACIÓN CON LA EMPRESA MOLINOS RÍO DE LA PLATA (1917-1918)*

MARÍA ESTER RAPALO**
MARÍA VICTORIA GRILLO***

1. Introducción

El período que se inicia en 1917 y concluye en 1922 se caracterizó por su alta conflictividad social: la movilización de los trabajadores, impulsada más por los gremios, que por los partidos políticos, se vio reflejada en el surgimiento de nuevos sindicatos, en el crecimiento significativo de las organizaciones sindicales existentes, en el número de huelgas y boicots llevados a cabo y en la lucha emprendida por nuevas reivindicaciones. Por otra parte, el triunfo del partido radical en 1916, así como la intervención del presidente Yrigoyen, que sostuvo una postura de mediación y de relativa tolerancia en relación con los sindicatos, incidió también en la correlación de fuerzas en favor del movimiento obrero.

Los conflictos sindicales de este período presentaron la forma de una escalada ofensiva iniciada por los trabajadores urbanos, concentrados mayoritariamente en

* Este artículo es parte de una investigación en curso sobre los trabajadores molineros, que cuenta con un subsidio de Ubacyt. Ana Lia Rey y Fernando D. Rodríguez participaron del proyecto y colaboraron en el relevamiento de fuentes.

Queremos agradecer a Hugo del Campo por sus valiosos comentarios.

** Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

*** Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Buenos Aires. La escalada comenzó con los movimientos emprendidos por los grandes gremios marítimos y por los ferroviarios en 1917, y estos a su vez operaron como modelo y como soporte solidario para los trabajadores de otras ramas, como fue el caso de los obreros molineros, influenciados y amparados por los trabajadores marítimos.

No obstante la importancia otorgada por la historiografía al movimiento obrero de esta coyuntura, son escasos los trabajos sobre la organización interna de los sindicatos así como sobre las demandas que —excediendo las típicas exigencias de aumentos salariales y de mejoras en las condiciones de trabajo— tuvieron como eje cuestiones vinculadas al control del lugar de trabajo e implicaron un arrebató parcial de la autoridad patronal, lo cual, de acuerdo con Adelman, explicaría significativamente la intensidad de los conflictos durante el período.⁽¹⁾

Nuestro objetivo es, en este sentido, enfocar la experiencia de los molineros en su dimensión más innovadora, esto es, tanto desde el punto de vista de la organización como desde el de la ampliación de la esfera de las demandas y los conflictos que ella provocó desde la creación de la Sociedad de Resistencia en septiembre de 1917 hasta la incorporación a la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) del IX Congreso en noviembre de 1918. El caso de los molineros permite abordar estas cuestiones no sólo porque se plantearon como sus objetivos centrales, sino también porque contamos con fuentes insustituibles para su reconstrucción: las Actas de las reuniones de las asambleas generales, de las comisiones administrativas y de estas últimas con los cuerpos de delegados.⁽²⁾

Por último, para definir el marco en que se desarrolló esta experiencia, queremos señalar que los molineros, así como la gran mayoría de los trabajadores en la Argentina, visualizaban a los gremios como el vehículo para el gradual cambio social y al lugar de trabajo como el núcleo de la explotación capitalista, razón por la cual la confrontación con el empleador se tornó la estrategia central del cambio. Pero la correlación de fuerzas no se jugaba sólo en el ámbito del lugar de trabajo. En efecto, este fue un período en el que se tendieron amplias solidaridades de clase, tanto entre los trabajadores como entre los capitalistas,⁽³⁾ y estas redes operaron en los casos particulares determinando la capacidad negociadora de cada una de las fuerzas antagónicas. Concretamente, un núcleo de trabajadores pequeño como el ocupado por la rama industrial de los molinos no hubiese podido confrontar con las empresas de Bunge y Born, como lo hizo durante los años 1917 y 1918, si no hubiese contado con el apoyo solidario de los grandes gremios del transporte que frenaban mediante la aplicación del boicot la distribución hacia el exterior y el interior del país de los productos elaborados con personal "crumiro".⁽⁴⁾ Y esta misma lógica permitió que el cambio en la correlación de fuerzas repercutiera desfavorablemente en los pequeños sindicatos; en efecto, cuando en 1921 la acción concertada entre las clases propietarias y el estado lanzó una ofensiva simultánea sobre los portuarios y marítimos, los sindicatos que se respaldaban en

ellos se debilitaron a causa del desmoronamiento de las redes de solidaridad obrera.

2. La industria molinera y Molinos Río de la Plata

Los molinos harineros formaron parte del desarrollo industrial que surgió como prolongación de la actividad agropecuaria, hegemónica en la economía del país. De acuerdo con el censo de 1914, la Capital Federal y cuatro provincias (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos) producían el 95% del total de harina de trigo elaborada en el país, pero en la Capital Federal los diez molinos más importantes producían la mayor parte de la harina destinada a la exportación. En el período que estudiamos Molinos Río de la Plata era la empresa productora de harina más importante: contaba con el 80% de la fuerza productora de harina y poseía 13 modernos molinos en el territorio nacional (y otro importante en Montevideo) 6 de los cuales se encontraban en el puerto de Buenos Aires y en la adyacente localidad de Avellaneda o Riachuelo.

Sus propietarios son un típico exponente del proceso de expansión capitalista desde el núcleo europeo hacia la periferia propia de la "era del imperio".⁽⁵⁾ Algunos miembros de las familias belgas Bunge y Born, dedicados al comercio internacional con sede en Amberes, formaron parte de los extranjeros que llegaron a la Argentina con una base de fortuna y de relaciones que les permitió, desde el comienzo, sostener un vínculo estrecho con los grupos privilegiados locales. De la combinación de estas ventajas y una clara capacidad comercial surgió un poderoso grupo empresario que rápidamente pasó de las actividades de exportación a las industriales.⁽⁶⁾ En efecto, el grupo Bunge y Born amplió sus actividades comerciales europeas instalando en Buenos Aires una empresa comercializadora de cereales (1884), cuya expansión resultaría tan espectacular como la de las exportaciones agrarias argentinas de la época (9 toneladas de trigo en 1871, más de un millón en 1893).

En 1901 el gobierno les concedió un importante predio fiscal en el dique III del puerto de Buenos Aires para la construcción de molinos harineros y elevadores de cereales, lo que los colocaría en una situación de privilegio con respecto a sus competidores locales para exportar ambos productos. Pocos años después, debido a que las expectativas depositadas en la exportación de harinas no se vieron totalmente satisfechas, Bunge y Born se volcó también hacia el mercado interno —ya en franca expansión— y dio inicio a un proceso de concentración por la absorción de molinos del interior, llevada a cabo con mecanismos desleales (por ejemplo comprar el trigo a mayor precio y vender la harina más barata para arruinar al fabricante local), que provocaron la quiebra de algunos molinos competidores. A causa de esta conducta, en 1918 la empresa debió someterse a una investigación por parte de la Comisión Investigadora de los Trusts, de la Cámara de

Diputados de la Nación. De algunos de los testimonios volcados en la investigación también se desprende que Bunge y Born, violando la legislación vigente, tenía contratos especiales sobre fletes con los ferrocarriles, por los que la reducción de las tarifas llegaba al 50%. Por otra parte, los diputados a cargo de la investigación sospecharon que, desde que se creó la Cámara Gremial de Molineros, en noviembre de 1917, las empresas molineras del país habían llegado a un acuerdo para evitar que la competencia provocase la baja de los precios. Al parecer, el acuerdo consistió en que las empresas se turnaran por períodos en el abastecimiento del mercado interno y externo, es decir, “cuando el Molino Río de la Plata exporta, no vende ni en la capital ni en el interior del país y viceversa, cuando el molino Río de la Plata provee al interior y a la capital, son los otros molinos los que exportan”.⁽⁷⁾

Por otra parte, las empresas exportadoras de harinas y cereales atravesaron un momento de singular prosperidad debido al notable incremento de utilidades como consecuencia del aumento de precios y de los volúmenes de exportación de sus productos durante la Primera Guerra Mundial. En efecto, de julio a octubre de 1916 el precio del trigo se había duplicado, y en 1917 las utilidades de Bunge y Born sobre el capital invertido fueron del 45%. Es probable que la situación de la empresa haya fortalecido la capacidad de negociación de los trabajadores, estimulándolos para encarar la creación de su organización gremial.

3. Las condiciones de trabajo

Si bien la empresa Bunge y Born atravesaba un ciclo de prosperidad, sus trabajadores estaban sujetos a las condiciones generales de la coyuntura, tales como el aumento del costo de vida y la consecuente disminución del salario real, estimada para los trabajadores industriales casi en un 40 % entre los años 1914 y 1918.⁽⁸⁾

Para comprender cómo se fijaban las jerarquías entre los trabajadores molineros y cuáles eran sus condiciones de trabajo en las distintas etapas de la fabricación, haremos una somera descripción del proceso de la fabricación de la harina, que corresponde básicamente a la empresa Molinos Río de la Plata. Por su parte, los datos sobre las condiciones de trabajo y sobre las transgresiones que de las leyes y del Reglamento portuario realizaba la empresa fueron extraídos esencialmente de un “memorial” elaborado por la comisión de huelga de la Sociedad de Resistencia a principios de octubre de 1917 y elevado al director de los molinos y elevadores de granos explicando los móviles que indujeron a la recién creada Sociedad a declarar la huelga. El informe describe centralmente las condiciones de los obreros porque en sus orígenes la Sociedad fue concebida como un ámbito fundamentalmente obrero, es decir que no incluía, como lo hizo posteriormente, a técnicos y empleados. Por otra parte, se explicitan las condiciones que consideraban más injustas y agraviantes, y por ello la información no abarca a todas las secciones que delimitan las etapas del proceso.⁽⁹⁾

El trigo llegaba al molino en bolsas y era transportado por los cargadores u hombreadores hasta la zona de estiba. De allí pasaba a la sección rejilla donde se descargaba para pasar a los elevadores de cinta. Estas cintas giratorias, de 30 a 40 metros de largo, recogían el trigo de la base llevándolo al silo para realizar la primera limpieza, que consistía en zarandear, cepillar, aspirar y lavar el trigo mediante modernas máquinas. Una vez lavado, el cereal entraba al área de producción y era depositado en los cilindros donde se molía el grano. Las moliendas eran recibidas por elevadores que las enviaban a la máquina cernidora y de allí salían por mangas hasta la quinta o sexta rotura (el número de roturas determina la calidad de las harinas especificada por el número de ceros). Cada uno de estos grandes pasos se complementaba con tareas de otras secciones del molino: embolsadores de harina, marcadores de bolsas, peones de limpieza, barrenderos, conductores de carros, electricistas, mecánicos, caldereros, conductores de locomotoras, cargadores de la sección embarque, serenos, etcétera.

La categoría más alta y a la vez más prestigiosa dentro de la caracterización "obrero" correspondía al cilindrero, quien asumía la responsabilidad de ser jefe de turno y podía aspirar a pasar a la categoría de técnico como 2º molinero (los primeros y segundos molineros dirigían el proceso de producción). El esubador realizaba el trabajo más agotador, que exigía a la vez una pericia artesanal ya que debía armar pilas de bolsas de hasta 12 metros de altura y subir las escaleras soportando el peso de bolsas de 70 y 90 kilos sobre el hombro. Por esta razón eran de los pocos trabajadores que tenían jornadas de 8 horas. En la jerarquía inferior a los estibadores se encontraban los "hombreadores de bolsas" de trigo y de harina de la sección carga, que efectuaban el traslado de las bolsas hasta el lugar de la estiba, por lo que cobraban el mismo salario que los estibadores aunque trabajaban dos horas más. Los trabajadores de la sección rejilla o descargadores de trigo se encontraban en los escalones jerárquicos más bajos y entre los que recibían peor paga, pese a que su trabajo era de los más insalubres ya que aspiraban permanentemente el polvillo despedido por el trigo al ser volcado en los elevadores. Su horario de entrada y salida era prácticamente inexistente, ganaban 0,30 centavos la hora y el empleador no estaba obligado a contratarlos por un mínimo de horas, de modo que en épocas de escaso trabajo sus jornadas podían reducirse a dos o tres horas.

En algunas secciones como la de los serenos las condiciones habrían empeorado en los últimos tiempos, ya que según el memorial: "les retiraron las garitas que los protegen de las lluvias y el día franco por mes".⁽¹⁰⁾ Trabajaban 12 horas continuas sin descanso, situación que se repetiría en el caso de los guardacintas. Los talabarteros y los electricistas hacían hincapié, en cambio, en la desvalorización de su responsabilidad y de su experiencia. Los electricistas consignaban que los oficiales eran turnados y reemplazados con peones sin experiencia, bajo quienes no recaía responsabilidad alguna; los talabarteros señalaban que "a los que llevan 12 años de servicio los turnan de noche mientras que los ayudantes que apenas cuentan con dos años de servicio continúan de día, percibiendo mayor jornal que

los efectivos".⁽¹¹⁾ Probablemente esta nueva realidad aludía a un proceso universal que alimentó la radicalidad de los trabajadores especializados: el proceso de transferencia de la pericia de los obreros a los patrones o directivos de las empresas, que de ese modo lograban mayor control sobre el lugar de trabajo⁽¹²⁾ y, por consiguiente, la limitación del papel colectivo de los obreros en la producción.⁽¹³⁾

La duración de la jornada laboral oscilaba entre las 16 y las 8 horas: 16 horas, los embolsadores y también los trabajadores de la sección locomotoras cuando había mucho trabajo; 12 horas, los serenos, guardacintas y peones de piso; 10 horas, los trabajadores de la sección carga, los carboneros y los leñeros, y 8 horas, prácticamente sólo los que realizaban el trabajo más agotador: estibadores y trabajadores de la sección embarque. Los salarios pagados por Molinos Río de la Plata se correspondían con los promedios generales de los salarios percibidos por los obreros de la ciudad de Buenos Aires en 1917,⁽¹⁴⁾ sin embargo, los trabajadores no sólo señalaban el escaso monto de las remuneraciones, sino el hecho de que se violaban las tarifas estipuladas por el Reglamento del Puerto de Buenos Aires, conquistado por los marítimos luego de la prolongada huelga de 1916, y que comprendía a algunos oficios de los molinos. Por ejemplo, los trabajadores de la sección embarque cobraban por las bolsas de 70 kilos y 90 kilos 4 y 5 pesos diarios respectivamente, cuando el Reglamento estipulaba 5 y 7,50 pesos. En la sección estiba los molinos pagaban 3 pesos por estas mismas bolsas cuando lo estipulado era 4 y 5 pesos respectivamente.

Según el Reglamento, los carboneros y leñeros deberían trabajar 8 horas con un jornal de 5 pesos y, en cambio, en los molinos la jornada era de 10 horas con un salario de 2,75 pesos.

Otro motivo de reclamo era que a menudo se obligaba a trabajadores de las secciones peor pagas a realizar tareas en las mejor pagas por el salario menor, incluidas secciones contempladas en el Reglamento portuario. Esto sucedía, por ejemplo, con los trabajadores de carga que realizaban la tarea de embarque por 3 pesos, o los de rejilla que lo hacían por 0,30 centavos la hora.

Por otra parte, en el caso de que no se aceptasen sus condiciones la empresa aplicaba medidas disciplinarias, consistente básicamente en suspensiones. Como veremos, los trabajadores impugnarían la autoridad de la empresa para decidir acerca de las suspensiones, incorporando esta cuestión dentro de la lucha por el control de la contratación y los despidos. Por ejemplo, en la sección guardacintas se aplicaban suspensiones que oscilaban de 10 a 15 días a los operarios que se encontrasen "recostados o sentados reponiéndose de sus fatigas"⁽¹⁵⁾ e iguales sanciones se aplicaban a los embolsadores que se rehusaban a trabajar las 16 horas. Otro dato destacable aportado por los trabajadores de Bunge y Born era que en la sección marcadora —donde se marcaban y limpiaban las bolsas—, los hombres habían sido reemplazados por mujeres y niños, denunciando que violaban las leyes nacionales al respecto. Después de creada la Sociedad de Resistencia dejaron de trabajar los niños, pero la condición de las mujeres no parece haber mejorado

sustancialmente. En efecto, en ocasión de una entrevista que sostuvo una delegación de molineros de Bunge y Born con Yrigoyen, en 1918, la representante femenina de la sección marcadora manifestó que “ha sido objeto de tratamientos brutales de parte de los capataces, quienes no respetan ni su sexo ni su condición de proletaria y que debió enfrentarse a tareas superiores a su fuerza para llevar pan a sus hijos”.⁽¹⁶⁾

El comportamiento de los capataces y jefes no era uniforme. Encontramos algunos solidarizados con los obreros cuando estallaron los conflictos y unos pocos afiliados al sindicato (incluso uno de ellos llegó a ser elegido delegado de sección aunque se le revocó el mandato porque contradecía los estatutos del gremio). Otros, en cambio, eran denunciados por el trato humillante (gritos, empujones) que infligían a los trabajadores y entre ellos se destacaban los capataces de la sección rejilla, de cuyos trabajadores, afirma el memorial, “son los que realmente sufren los desmanes de los jefes inconscientes de esta repartición”. Una clara conciencia de la dignidad personal hizo que la exigencia de “respeto” se convirtiera en un objetivo central del gremio. Para lograrlo la Sociedad estipuló sanciones para aquellos trabajadores que no respetaran su propia “dignidad” (por ejemplo, que “llevaran agua al capataz”) y luchó por el derecho a decidir quiénes de entre los jefes y capataces debían ser expulsados por la empresa. Como veremos, esta reivindicación, junto con la de la readmisión de trabajadores despedidos, daría origen al más importante movimiento huelguístico del período que analizamos. Una cuestión clave también vinculada con el control del lugar de trabajo era la de la ausencia de garantía para la continuidad del trabajador, esto es, no existían contratos ni tampoco amparo legal en el caso de que los obreros fueran despedidos. La continuidad estaba basada en una suerte de costumbre, según la cual pasado cierto tiempo los trabajadores consideraban que no podían ser echados y si esto sucedía era considerado como una arbitrariedad de los jefes. Evidentemente, este estado de cosas facilitaba la expulsión de trabajadores a causa de su militancia sindical, por lo que en los pliegos de condiciones se exigía, luego de una huelga, la “readmisión sin represalias o readmisión total”.

Las *Actas* nos ofrecen datos para evaluar las condiciones de Bunge y Born en relación con otros molinos. Según se desprende de las fuentes, los salarios y las condiciones de trabajo en los molinos chicos de la capital eran aún más duras que en Molinos Río de la Plata, aunque no encontramos referencias a jornadas de 16 horas.⁽¹⁷⁾ Por último, las fuentes ofrecen otros datos para diseñar el perfil de los trabajadores de Molinos Río de la Plata, más allá del ámbito laboral. Gran parte de ellos vivían en las proximidades del lugar de trabajo (solo se registran las grandes distancias entre trabajo y vivienda como un problema de los peones, de quienes se dice que trabajaban 12 horas y estaban 15 fuera de su casa), y sus viviendas eran las típicas viviendas obreras de los trabajadores urbanos (en las fuentes se alude a ellas siempre como “la pieza”, incluida la del secretario general). Existían otros espacios de sociabilidad fuera del ámbito de la fábrica como las fondas y los bares de la zona:

los restaurantes La Piolita y La Económica, La Fonda de los Molineros y La Cigarrera de Belgrano. Algunos de estos lugares constituían fuentes reclutadoras de rompehuelgas, y por ese motivo los trabajadores les realizaban boicots temporarios o permanentes y colocaban “guardias” para detectar los movimientos de la patronal.

La gran mayoría de estos trabajadores eran de origen español, y las fuentes nos muestran que no existieron conflictos por nacionalidades y que la actividad solía nuclear a varios miembros de una misma familia. Tal vez por esta razón no aparece la bolsa de trabajo como una institución importante de la Sociedad de Resistencia, aunque la experiencia en el trabajo y el tiempo de permanencia en la Sociedad eran consideradas prioridades para acceder a puestos nuevos o vacantes.

Si bien había diferencias y jerarquías, eran muchos los trabajadores que poseían un nivel de formación técnica propia del equipamiento moderno de la industria molinera; formación y experiencia que les permitió afrontar medidas de fuerzas prolongadas con la conciencia de que no eran fáciles de sustituir. No cabe duda de que estas características de los trabajadores, así como la concentración de varios molinos en un área geográfica reducida y ubicada además en el Puerto de Buenos Aires, posibilitaron que fuesen los trabajadores de Bunge y Born no sólo los que tomaron la iniciativa, sino también los grandes organizadores de otros molinos de Capital y del Interior de manera tal, que en 1918 la Sociedad de Resistencia devino en la Federación de Trabajadores de la Industria Molinera.

4. La creación de la Sociedad de Resistencia Molineros Unidos

El 25 de septiembre de 1917, los trabajadores de Bunge y Born publicaron en los periódicos obreros un llamado para crear la Sociedad de Resistencia con el objetivo de “defender nuestros derechos de hombres y de productores”.⁽¹⁸⁾

El concepto de sociedad de resistencia —gremios con fines de lucha— tuvo origen en ideas anarquistas,⁽¹⁹⁾ que postulaban que la organización obrera no debía ser un simple órgano de defensa sino también una herramienta de lucha contra el sistema capitalista. Los molineros adscribieron a esta denominación conservando su espíritu aunque internamente la corriente anarquista fuese minoritaria. Hay que destacar también que, en el momento de su creación, la Sociedad de Resistencia Molinera decidió mantenerse autónoma, es decir, no adhirió ni a la central anarquista (FORA del V Congreso) ni a la sindicalista revolucionaria (FORA del IX Congreso), lo que parece indicar una decisión de conciliar las distintas posiciones internas para privilegiar una cultura militante común.

Algunos de los oficios convocados por la Sociedad de Resistencia estaban encuadrados en otros sindicatos y otros parecen no haber tenido experiencia gremial previa. Por ejemplo, la sección embarque se incorporó oficialmente el 13

de enero de 1918, luego de desprenderse de la Sociedad de Resistencia anarquista de Obreros del Puerto. En cambio, los conductores de carros que trabajaban en los molinos no renunciaron a su sociedad de resistencia original (anarquista), y esta medida operó como un refuerzo del poder de negociación de los molineros en la medida en que, ante cualquier conflicto dentro de los molinos, el conjunto de los conductores ofrecían su solidaridad mediante el boicot al transporte de los productos e incluso con la huelga general del gremio como se verá en el conflicto de mayo-agosto de 1918 en Molinos. Otras secciones demoraron su incorporación debido a dificultades organizativas. Por ejemplo, la sección marcadora, donde, como ya señalamos, había un número importante de niños y mujeres antes de la creación de la Sociedad de Resistencia, fue la última en elegir delegado. Inmediatamente después de la creación de la Sociedad los molineros contaron con un local social situado en Chacabuco 674 (a unas doce cuadras de los molinos del puerto), por el que pagaban un alquiler de 50 pesos mensuales. En el caso de convocatorias extraordinarias acudían a la sede de la Federación Obrera Marítima (Necochea 1111), con capacidad para albergar a cientos de trabajadores.

La caracterización de las corrientes internas no se desprende fácilmente de las *Actas*, ya que en las asambleas los promotores de mociones no se identificaban política o gremialmente, sino que eran registrados por su nombre. Sin embargo, entre los concurrentes (de 120 a 130 en el período que analizamos, aproximadamente el 16% de los afiliados de Bunge y Born), se reconoce un sector anarquista, puesto de manifiesto en sus estrategias más confrontativas y en su rechazo a la intervención estatal y a la incorporación a la FORA sindicalista, y un sector mayoritario, que incluía socialistas, sindicalistas e indefinidos, al que optamos por llamar moderado por ser más proclives a la negociación.

Luego de la fundación, la Sociedad de Resistencia desplegó una intensa propaganda para incorporar a los molinos de capital y aldeaños, y envió comisiones al interior con el fin de organizar a los molinos pertenecientes a Bunge y Born. En noviembre de 1917 la Sociedad contaba 602 socios (todos de Bunge y Born, Capital) y en abril de 1918, cuando aún no se habían incorporado los molinos del interior, sumaban un total de 969 distribuidos de la siguiente manera: Molinos Río de la Plata (B, C, D, E, F): 830 socios; Central Avellaneda: 53; Santa Lucía: 42; Central Norte: 44.⁽²⁰⁾ Tomando el censo de 1914 como base de referencia para el total de trabajadores molineros en la Capital, podemos estimar que el porcentaje aproximado de sindicalizados dentro de los molinos incorporados a la Sociedad era de alrededor del 80%, lo que indica un altísimo nivel de sindicalización.

Conscientes del peso que tenía el ejercicio de la solidaridad ejercida por medio del boicot o la huelga, la Sociedad tendió lazos con otras organizaciones "para que en un momento dado que tengamos algún movimiento tener todos los puntos tomados para poder ganar al capital". Además, como Bunge y Born poseía molinos en Montevideo y exportaba gran parte de sus productos al Brasil, propusieron crear "lazos de amistad y solidaridad con la FOR Uruguay", para ponerse en contacto

con los obreros molineros de Montevideo y también con los molineros, marineros y portuarios de Río de Janeiro, Pernambuco, San Pablo, Bahía, Porto Alegre, Santa María y Pelotas, en el Brasil. Otro paso fundamental consistió en los acuerdos de solidaridad pactados "con la FOM (Federación Obrera Marítima de esta Capital) y todos los gremios que tengan anexos y similares con nuestros trabajos".⁽²¹⁾

5. La estructura organizativa de la Sociedad de Resistencia

Si bien no tuvimos acceso al Reglamento de la Sociedad de Resistencia, es evidente que los miembros de la Sociedad tenían una concepción bien definida de la organización y que el esfuerzo realizado para llevarla adelante fue grande. Las permanentes reuniones y asambleas (muchas de ellas los domingos), el cuidadoso análisis de los comportamientos individuales, las discusiones acerca de los posibles efectos para la continuidad de la organización que podían implicar las actitudes adoptadas por la Sociedad, por cada uno de sus miembros o por la empresa revelan, entre otras cosas, un empeño notable que les reportó la fama de ser uno de los gremios mejor organizados.

La Sociedad se regía por principios democráticos: todos los miembros gozaban de los mismos derechos, todos eran electores y elegibles, y la totalidad de los cargos era cubierta por elección. Los miembros de los órganos administrativos podían ser revocados del cargo (por mal desempeño, por ausencia a las reuniones, por comportamientos considerados "indignos"). El sindicato se sostenía gracias al riguroso pago de cuotas de sus socios y los nuevos adherentes debían ser presentados por miembros de la sociedad. La modalidad de la organización posibilitaba la expresión directa de los trabajadores a través de las sistemáticas reuniones en asambleas en las que todos tenían derecho a la participación en los debates y a la presentación de mociones, pero, en la medida en que la asistencia no era obligatoria (recién lo sería en 1920), las decisiones eran tomadas por un número minoritario de asociados.

La Asamblea operaba como el máximo organismo resolutorio y deliberativo. Eran presididas alternativamente por distintos miembros elegidos en el acto de constitución de la misma y con posterioridad a los debates se votaban las distintas mociones (el voto era a mano levantada), adoptándose la propuesta que obtuviera la mayoría de votos. Sus resoluciones eran soberanas y sólo revocables por medio de otra asamblea. Se realizaban asambleas ordinarias cada quince días y, ante ciertas situaciones (casos de despidos injustificados, preparación de pliegos de condiciones, preparación del acto del 1º de mayo), se convocaban asambleas extraordinarias.

Las cuestiones referidas a Molinos Río de la Plata y a los "molinos chicos" eran tratadas en asambleas diferentes, excepto en los casos en que el problema involucrara a todos los molinos asociados. En verdad, Molinos Río de la Plata era la

pionera en las demandas, y una vez obtenidas los esfuerzos de la organización se volcaban a exigir y conquistar lo mismo en los otros molinos.

A pesar de que el contenido de estas reuniones —que llegaban a durar hasta tres horas— ocupan no más de tres folios de actas, es posible inferir que las preocupaciones de la Sociedad se centraban en problemas gremiales y en cuestiones de solidaridad: estrategias de agitación, duración de la jornada laboral, condiciones de trabajo, salarios, comportamiento de jefes y capataces, suspensiones y expulsiones, elección de comisiones para gestionar ante la empresa, acordar petitorios dirigidos a la dirección de los molinos, designación de comités permanentes y de comités y/o comisiones coyunturales (comité de huelga, comité pro-presos, comisión de boicot, comisiones para vigilar los puentes durante los días de huelga, comisión para estudiar la carta orgánica del Noveno Congreso de la FORA, comité pro-víctimas de la Semana Trágica, etc.). No obstante el carácter abierto de las asambleas, había un conjunto de miembros que se destacaban por la mayor participación, que eran en general delegados y miembros de comisiones administrativas.

La Comisión Administrativa estaba compuesta por once miembros: un secretario general, un prosecretario, un tesorero y ocho vocales. Eran elegidos en asamblea por mayoría de votos de acuerdo con las propuestas presentadas y la renovación era anual, pudiendo ser reelegidos. Se reunía semanalmente y tres inasistencias consecutivas injustificadas de alguno de sus miembros era motivo de cesantía en el cargo. La denominación “administrativa”, en lugar de “directiva”, era coherente sin duda con la intención de limitar el principio de delegación.

Los cargos de la Comisión Administrativa fueron todos honorarios hasta noviembre de 1918, cuando se convirtió en rentado el cargo de secretario general, lo que fue duramente criticado por los anarquistas en las páginas de *La Protesta*. El sindicato cubría las jornadas perdidas a causa de reuniones o viajes al interior tanto de miembros de la Comisión Administrativa como de miembros nombrados *ad hoc*. El secretario general presidía las reuniones de la comisión y si bien no tenía atribuciones importantes, el peso de la figura se impuso debido al prestigio de Felipe Carbajal, quien fue el primer secretario de la organización (reelegido al año siguiente) y cuyas mociones en las asambleas solían contar con el respaldo mayoritario. Durante el período estudiado, la mayoría de los vocales eran a su vez delegados destacados por su militancia sindical.

La Comisión Administrativa realizaba la convocatoria a asamblea y definía los temarios, informaba a través del secretario general sobre lo actuado, leía y ponía a discusión el acta anterior, comunicaba la correspondencia recibida y realizaba rendiciones de cuentas. Asimismo, tomaba decisiones respecto de la organización de la propaganda (en el caso de huelgas, impresión y distribución de manifiestos, anuncios en periódicos obreros), de la asignación de ayuda monetaria a otros sindicatos en huelga (frigoríficos, marítimos, etc.) y de préstamos a socios por enfermedad o entierros o durante las huelgas; disponía de los pagos a los abogados defensores, de las fianzas para los socios presos y de salarios a heridos; nombraba

comisiones para entrevistarse con directivos de los molinos o para organizar otros molinos o intervenir en sus conflictos, centralizando reclamos de las secciones, recibiendo y enviando correspondencia, etcétera.

Durante esta primera etapa las decisiones más relevantes eran tomadas en asambleas o en reuniones del cuerpo de delegados, e incluso, durante la huelga general sostenida entre mayo y agosto de 1918, la Comisión Administrativa fue prácticamente sustituida por el Comité de Huelga, aunque tres vocales formaban parte de ese comité.

Los delegados de secciones o de molinos chicos eran elegidos, por lo general, en asamblea y, en la etapa que analizamos, la elección solía recaer en los trabajadores que habían organizado las secciones. Los delegados eran los intermediarios entre los trabajadores de cada sección y el personal directivo de las empresas, aunque a veces su delegación era reforzada por la intervención de algunos de los miembros de la Comisión Administrativa. Debían ser observadores y fiscalizadores cotidianos tanto del comportamiento de los jefes y capataces como de los trabajadores, y en esa calidad estaban habilitados para solicitar sanciones disciplinarias. Eran los voceros de su sección respecto de demandas salariales, horarios, trato a los trabajadores; controlaban el cumplimiento de los acuerdos e informaban sobre sus transgresiones, y también participaban en la organización de los trabajadores de otros molinos.

En el período que nos ocupa es destacable el funcionamiento armónico entre las distintas instancias de representación, aunque en los últimos tiempos se observa que la Comisión Administrativa comenzó a tomar decisiones propias de la asamblea, por ejemplo, aceptar las renunciaciones de los delegados disconformes, lo que generaría a su vez cuestionamientos por parte del cuerpo de delegados. En definitiva, comienzan a percibirse los enfrentamientos que culminarían con la muerte del Secretario General en marzo de 1920. ⁽²²⁾

La Comisión revisora *de cuentas* tenía la responsabilidad de controlar las finanzas de la Sociedad y estaba compuesta por cuatro miembros elegidos en asamblea por mayoría de votos.

La disciplina interna fue un aspecto central para el sostenimiento de la organización. En efecto, en la medida en que las probabilidades del triunfo de la organización dependían de la base de solidaridad entre sus miembros, el cumplimiento de estrictas pautas de conducta fue exigido sistemáticamente. La Sociedad contaba con un férreo sistema de sanciones disciplinarias, desde el llamado de atención o "apercebimiento", la suspensión, la inhabilitación para ocupar cargos directivos y para ser elegido delegado, hasta, en los casos extremos, la expulsión e, incluso, la inhabilitación extensiva a todos los molinos adheridos y a los sindicatos de otras ramas. Las suspensiones y expulsiones de la Sociedad implicaban también la suspensión o la pérdida del trabajo, norma impuesta como uno de los aspectos del control de la contratación y de los despidos. En las *Actas* se verifican casos de sanciones —decididas en asamblea— a causa de conductas consideradas "indignas"

de la clase a la que pertenecían, tanto desde la perspectiva de la acción colectiva (no acatamiento de las huelgas, delación, acuerdos con la empresa sin intervención del sindicato, calumnias, rotura de manifiestos, etc.), como de la acción individual (robo, ebriedad, riña).

Por último, en relación con preocupaciones de orden ético y formativo, la Sociedad planteó la realización de prácticas educativas y culturales como la creación de una biblioteca, la adhesión a la Liga de Educación Racionalista y la edición de un periódico.

6. La dinámica de la confrontación

6.1 *El primer pliego de condiciones y la huelga de octubre de 1917*

Inmediatamente después de su creación, la Sociedad presentó un pliego de condiciones a Molinos Río de la Plata. Exigía en primer lugar el reconocimiento de la "sociedad gremial" por parte de la empresa, continuando con los siguientes reclamos: jornada de 8 horas para todo el personal, 20% de aumento en todos los jornales, instalación de una sala de primeros auxilios, pago de los jornales perdidos por huelga, buen trato de jefes y capataces, el compromiso de la empresa a no tomar represalias contra los obreros en huelga, la inclusión en el pliego de los obreros del E y F de Avellaneda, el pago de las horas extras a razón del 50% y sin obligación de trabajarlas, personal completo en todas las reparticiones y, por último, el cese de los despidos y las suspensiones injustificadas.⁽²³⁾

El rechazo del pliego de condiciones por parte de la empresa cohesionó a los trabajadores y dejó en un segundo plano las diferencias internas. Lanzaron inmediatamente una huelga masiva y enviaron al director de Molinos y elevadores el memorial ya citado en el que describían las condiciones de trabajo que justificaban el movimiento.⁽²⁴⁾ Los huelguistas fueron 800, esto es, alrededor del 80% del personal obrero de los molinos de Bunge y Born. Es probable además que la unión se viese fortalecida por la intransigencia patronal, por la violencia ejercida por la policía y los empleadores, y por la connivencia de ambos.

Los periódicos obreros publicaban los informes del Comité de Huelga dando noticia del clima de violencia en el que se desarrolló este paro. El Comité de Huelga señaló el comportamiento arbitrario de la policía a favor de la empresa ("los empleados de la comisaría de investigaciones detienen sin causa alguna a los huelguistas y amenazan con sablearlos"), y de los empresarios, que "proveyeron de revólveres a los serenos carneros".⁽²⁵⁾ Los propagandizadores del movimiento fueron sistemáticamente detenidos y liberados por tandas, pero algunos permanecieron a disposición de Orden Social hasta que fueron liberados el 7 de octubre. El personal de la comisaría 22 no sólo impedía las reuniones en los alrededores, sino que también protegía a los guardias armados de los molinos, quienes "se paseaban

en actitud intimidatoria por las calles adyacentes". La huelga concluyó el 21 de octubre, y si bien no se obtuvieron todas las demandas, la empresa terminó reconociendo la organización al asumir el compromiso de que no tomaría represalias con los huelguistas, y de que aumentaría los salarios y reglamentaría las horas de trabajo a más tardar en enero.⁽²⁶⁾

6.2 Consolidación de la Sociedad de Resistencia y ampliación de las demandas: de noviembre de 1917 a mayo de 1918

Como ya señalamos, a la lucha por la mejora de las condiciones se agregaba otra reivindicación fundamental que atentaba parcialmente contra el poder y la autoridad de los empleadores: el control sobre la contratación y sobre los despidos. Esta reivindicación —que estaba en clara contraposición con la "libertad de trabajo" defendida por las patronales— implicaba que la empresa debería cubrir cargos con el acuerdo del sindicato y que los despidos y suspensiones solo podían ser hechos según normas pautadas previamente. Más aún, en el caso de que el gremio suspendiese o expulsase de la Sociedad de Resistencia a un trabajador, la empresa también debería suspenderlo o expulsarlo del trabajo. Este mecanismo garantizaba, por un lado, la reproducción del gremio en el sentido de que sólo se incorporaría gente confiable ("compañeros") a las empresas, y, por el otro, evitaba la competencia entre trabajadores en la medida en que todos los asociados respetaban las condiciones establecidas por el gremio y estaban dispuestos a defenderlas. En suma, esta exigencia no sólo era consecuencia de la necesidad de los huelguistas de conservar el trabajo, sino también una garantía de que el personal de la empresa estuviese constituido por elementos solidarios entre sí. Fue una de las cuestiones centrales por las que luchaban tanto los sindicatos anarquistas (por ejemplo, los conductores de carros) como los sindicalistas (por ejemplo, los marítimos), y su conquista y conservación como un derecho adquirido dependió de la correlación de fuerzas. En el primer año del sindicato hubo avances en este sentido y el mayor movimiento huelguístico del período tuvo que ver con esta problemática y no con cuestiones económicas.

Sistemáticamente, como tarea central la Sociedad asumió la evaluación de los comportamientos de la empresa y exigió rectificaciones sobre condiciones de trabajo, y sobre suspensiones y despidos causados por disciplina, militancia sindical o falta de trabajo. Durante noviembre distintas delegaciones hicieron planteos a la empresa por los turnos forzosos y por las suspensiones de personal; el 22 de ese mes la sección rejilla hizo un paro en protesta por el envío de sus trabajadores a embarque y al día siguiente la empresa prometió interrumpir esta práctica. No obstante, cuatro obreros no fueron readmitidos y la Sociedad decidió dejarlo como un caso pendiente que retomaría más tarde.

También en noviembre Molinos suspendió a varios trabajadores "del túnel" aduciendo falta de trabajo; el sindicato consideró que la medida no era pertinente y el delegado se entrevistó con el ingeniero en jefe acordando la readmisión para quince días después. Un ejemplo interesante del modo en el que la disciplina impuesta por la Sociedad de Resistencia era aceptada por la empresa fue el del trabajador Tranquili, cuya expulsión de la Sociedad en diciembre de 1917 "por la unión existente entre él y el capataz" fue acatada por Molinos. Y más aún, cuando pocos días después la Sociedad cambió la sanción por suspensión, la empresa también acató la medida y el capataz solicitó que Tranquili se presentase con el delegado para readmitirlo.⁽²⁷⁾

Como vimos, ante la falta de contratos y garantías legales para la continuidad en el trabajo, los trabajadores reivindicaban una continuidad de hecho luego de permanecer un tiempo determinado en la empresa. Pero esta cuestión no sólo era central para los trabajadores; en efecto, para los empresarios la reivindicación atentaba directamente contra lo que ellos defendían como "libertad de trabajo", concepto que en parte sintetizan en la respuesta que da la empresa ante un pedido de readmisión: "que no tienen a los obreros por contrata, que los tienen cuando los precisan y que los echan cuando les da gusto y gana".⁽²⁸⁾ Es decir, que la empresa defendía como un derecho propio y exclusivo tanto la contratación como los despidos y suspensiones y todo aquello que atentara contra el mismo era considerado un avance sobre su indiscutible autoridad, lo que no impidió, como vemos, que accediera a negociar cuando la correlación de fuerzas le era desfavorable.

Tal como estaba previsto, en enero de 1918, la Sociedad se propuso definir la cuestión de los salarios y de la duración de la jornada laboral, obteniendo rápidamente lo exigido sin necesidad de recurrir a otro paro. El procedimiento fue el siguiente: la Comisión Administrativa convocó una reunión de delegados para tratar "asuntos de suma importancia" y en el encuentro cada uno expuso la pretensión de la sección, señalando algunos que estaban dispuestos a llevar a cabo medidas de fuerza, mientras que otros, basados en las características de sus secciones, aconsejaron cautela. Si bien hubo consenso general sobre la jornada de 8 horas, con respecto a los salarios algunas secciones pidieron aumento de salarios (por ejemplo, estiba: 4 pesos por harina y 3,80 pesos por afrecho, y barrenderos: un mínimo de 3 pesos) y otras sólo exigieron el pago del 50% de las horas extras. En la reunión de delegados y la Comisión Administrativa del 17 de enero se siguió tratando la cuestión y, finalmente, todos acordaron en "mandar un petitorio amistosamente" solicitando las 8 horas para todo el personal y el pago del 50% de las horas extras.

A partir de las conquistas obtenidas en Molinos Río de la Plata, los "molinos chicos" incorporados a la Sociedad repitieron los petitorios y obtuvieron las mismas condiciones que los molinos de Bunge y Born, aumentando la capacidad de

negociación del conjunto de los trabajadores molineros, como se observará en la huelga de mayo-agosto de 1918.

Mientras tanto, a fines de marzo de 1918, coincidiendo con la finalización de la molienda, en Molinos Río de la Plata ocurrió el primer caso de despido por militancia sindical de un trabajador a quien la empresa acusó de haber cometido sabotaje explícito. En la Asamblea convocada para determinar la respuesta del gremio pesó la moción moderada del Secretario General a favor de no declarar la huelga y solicitar a los delegados de otros molinos que consiguieran ocupación para el despedido y "hacer suscripciones para ayudarlo hasta tanto".⁽²⁹⁾

Sin embargo, la posibilidad de un conflicto quedaría latente: en la reunión de delegados del 4 de abril un miembro de la Comisión Administrativa pidió un voto de confianza para que dicha Comisión pudiese declarar la huelga si lo creía conveniente y el 8 de abril se trató la necesidad de tender redes en el exterior y en el interior, como ya hemos señalado, para garantizar la solidaridad de la Federación Obrera Marítima y otros gremios afines, así como de los molineros y portuarios de Uruguay y Brasil.

6.3 El conflicto posterior a la conmemoración del 1º de mayo

En medio de este clima el sindicato realizó los preparativos para conmemorar el 1º de mayo. Como veremos, las disposiciones tomadas, el posterior conflicto y su resolución son indicadores centrales de la dinámica que adquirió la confrontación.

Por resoluciones de la mayoría tomadas en asambleas los trabajadores de Bunge y Born decidieron parar el 1º de mayo e inaugurar la biblioteca y el periódico. No se trataba de un paro sorpresivo ya que se decidió enviar una nota "a la dirección haciéndole saber que el 1º de mayo debe parar todo el establecimiento y quedar libre el personal", y además se accedió a que permaneciese la vigilancia, si la empresa lo solicitaba, llevando una contraseña con el sello de la organización. Se propuso también que todo obrero organizado que fuese a trabajar debería ser expulsado de la organización y del trabajo. Tres días después se realizó otra asamblea para los molinos chicos y se repitieron las decisiones y los procedimientos.

A partir de este momento comenzó una confrontación decisiva entre los obreros organizados y la patronal, en la que ambos contendientes medirían sus fuerzas. No obstante haber aceptado las condiciones de la Sociedad con anterioridad, sorpresivamente el 30 de abril la empresa notificó en las pizarras que el 1º de mayo era día laborable. De todos modos el paro se realizó aunque una pequeña parte del personal no adhirió.

Al retomar el trabajo el día 2, un grupo de trabajadores, al parecer por iniciativa propia, exigieron al jefe de personal que cumpliera con lo pactado y expulsase del establecimiento a los que habían trabajado el 1º. La empresa se negó a hacerlo, y, además, dos de los trabajadores que habían efectuado el reclamo

fueron objeto de malos tratos por parte del personal superior y echados del trabajo. Diez minutos después 600 obreros del dique abandonaron el trabajo y, entonando el himno anarquista "Hijos del Pueblo", se dirigieron al local sindical en una manifestación encabezada por mujeres. Reunidos en asamblea, se decidió continuar el paro y exigir a la empresa que expulsase a los responsables de los malos tratos (un capataz, el jefe de serenos y el jefe de personal) y reincorporase a los cesanteados.⁽³⁰⁾ Al día siguiente se incorporaron a la huelga 180 trabajadores de los molinos E y F; se constituyó en asamblea el Comité de Huelga y se decidió realizar asambleas diarias y mandar comunicados a la prensa.⁽³¹⁾

El acatamiento al paro fue total en los primeros días y, a pesar de la incorporación de crumiros, el boicot ejercido por los conductores de carros anarquistas no permitió que se efectuasen la carga y la descarga dentro de los molinos. La empresa contrató conductores crumiros pero los estibadores impidieron que se realizase el embarque de la mercadería a las lanchas. En todo momento el Comité recalca que las razones de la huelga "no son los aumentos de salario ni mejoras de ninguna clase sino de respeto hacia los trabajadores" y por ello se insistía en "la destitución de los jefes que cometieron y siguen cometiendo malos tratos".⁽³²⁾

A los pocos días de comenzado el movimiento la empresa notificó "que ha declarado cesante a todos los trabajadores en huelga".⁽³³⁾ A partir de ese momento las causas para sostener la huelga adquirieron una dimensión de mayor significación porque lo que estaba en juego era el trabajo de todos los huelguistas y la propia organización gremial. La nueva exigencia sería, entonces, la reincorporación de todo el personal en paro.

El boicot a la empresa se amplió a todos los estibadores del puerto obstaculizando la carga de granos y harinas en los vapores. El 8 de mayo el comité de huelga sostenía que el "ucase patronal ha fracasado porque no ha provocado el retorno al trabajo de los agremiados"⁽³⁴⁾ y los comunicados denunciaban el comportamiento policial favorable a la empresa: fueron detenidos los delegados de los conductores de carros sin justificación y violado el derecho a propagandizar la huelga por medio de manifiestos. La solidaridad se extendió: la Unión de Chauffeurs (anarquista) "se niega a transportar crumiros al establecimiento"; los trabajadores panaderos se negaron a elaborar pan con los productos de los molinos en conflicto; los cargadores de estaciones de trenes como Once, Caballito, Casa Amarilla, San Fernando (seccionales anarquistas) no cargaban ni descargaban trigo y harina de la empresa, y varios gremios —incluidos algunos no afines como los empleados de farmacia— enviaron ayuda pecuniaria y manifestaron la voluntad de "votar íntegros sus fondos sociales si así lo exigieran las circunstancias".⁽³⁵⁾ Tal vez hayan sido estas muestras de solidaridad las que impulsaron al secretario general a presentar la moción "para que la primera cláusula sea despedir a todos los obreros organizados que hayan traicionado el movimiento".⁽³⁶⁾

Por su parte, los comunicados del Comité de Huelga denunciaban los procedimientos empleados por la empresa para desmoralizar a los trabajadores: la publica-

ción de información falsa en el periódico *La Argentina* —puesto a su disposición—; la implementación de “métodos ruines” para “comprar conciencias” como acudir a los domicilios de los trabajadores para ofrecerles beneficios si se reincorporaban; la utilización de ex policías y “viejos matones y medradores del antiguo régimen” para desafiar a los conductores de carros. La incorporación de crumiros también era denunciada “como un acto desmoralizador” que traía, según el Comité de Huelga, más perjuicios que ventajas a la empresa porque su falta de conocimientos provocaba la rotura de maquinaria imposible de sustituir a causa de la interrupción de las importaciones generada por la guerra europea. En definitiva, el Comité consideraba absurda la intransigencia de la empresa y es posible conjeturar que los trabajadores no esperaban un desafío de tal magnitud.

A partir del 15 de mayo se produjo un salto cualitativo cuando comenzó a regir el boicot de la FOM a Molinos Río de la Plata y los capitanes devolvieron la mercadería transportada por el personal crumiro hasta los vapores Guaraní, Asturiano, Australia y Santa Isabel. El 17 de mayo el Comité informó que con la red solidaria armada por los gremios “se trata por todos los medios de bloquear al establecimiento” de manera tal que “la producción elaborada por personal adventicio no salga al consumo hasta tanto no sean satisfechas las justas exigencias de los obreros”, destacando el importante papel que jugaba la FOM en el objetivo de bloquear las exportaciones.⁽³⁷⁾ Por otra parte la FOM hizo extensivo el boicot a todos los puertos de la República donde hubiese obreros federados y aunque “varios patronos y armadores concurren a solicitar permiso a la Federación, [éste] es rotundamente denegado”.

El 24 de mayo entraría en escena un nuevo actor colectivo: la organización patronal Asociación Nacional del Trabajo. Los trabajadores molineros dieron la voz de alarma a todos los obreros organizados ya que eran conscientes de que la patronal por medio de “la nueva institución destinada a reclutar crumiros y rompehuelgas” estaba decidida a confrontar directamente con los trabajadores atacando su herramienta fundamental de lucha: la huelga.⁽³⁸⁾

El comunicado del 25 de mayo de los trabajadores de Molinos condensó la filosofía del enfrentamiento: de “lucha de potencia a potencia”; se trataba mediante la “resistencia obrera” de “doblegar a los burgueses” buscando “que el capital sufra en sus propios intereses”. Pero al mismo tiempo, conscientes de los límites de su estrategia, llamaban a reactivar la huelga para definir rápidamente el conflicto: “las huelgas que tienden a prolongarse demasiado son a veces peligrosas”. Y en verdad, si bien los molinos no trabajaban con la “normalidad” que le adjudicaban los empleadores, los delegados confirmaron en la asamblea del 1º de junio el alarmante dato de que ya se habían reincorporado un 30% de los trabajadores.⁽³⁹⁾

Por otra parte, la Cámara de Comercio, principal promotora de la Asociación del Trabajo, encaró decisivamente el reclutamiento de personal “adventicio”. Y los trabajadores, que en los primeros días pensaban que el rechazo a conceder era una torpeza de la empresa que se veía tocada en sus intereses económicos, comenzaron

a percibir que la estrategia de la empresa era la de "provocar el actual movimiento con el fin de romper con la joven organización que se creaba al calor de las organizaciones hermanas".⁽⁴⁰⁾

Al parecer, la Cámara Gremial de Molineros, creada poco tiempo después de la aparición de la Sociedad de Resistencia e incorporada a la Asociación del Trabajo, habría concertado una estrategia común. En efecto, los dueños de los molinos Mitre, La Argentina y La Europea pretendieron retrotraer a sus obreros a las anteriores condiciones de trabajo, mientras que los dueños del Santa Lucía anunciaron que contaban con 80 hombres para suplantar a los trabajadores molineros y a los conductores de carros, dispuestos a trabajar de 10 a 12 horas, es decir, con el horario vigente antes de la incorporación a la Sociedad de Resistencia.

La Sociedad de Resistencia decidió responder a los patronos molineros decretando, a principios de julio, la huelga general en los molinos de la Capital y Avellaneda adheridos a la organización. Los Conductores de Carros, por su parte, apelaron al peso estratégico de su gremio: el 1º de julio pasaron del boicot a Molinos a una huelga general en la Capital, y la Federación Obrera Marítima extendió el boicot a todos los puertos del litoral argentino, de Brasil y de Uruguay. Para *La Nación* el conjunto del movimiento era sin duda "el paro fundamental del momento".⁽⁴¹⁾

A partir del paro de los conductores de carros entraron en juego otras empresas que se valieron de este conflicto para exigir al gobierno que suplantase con "tropa del ejército" a estos conductores.⁽⁴²⁾ En efecto, las compañías alemanas de Gas y Transatlántica de Electricidad interrumpieron sus servicios el día en que se declaró la huelga de los conductores de carros argumentando que se habían quedado sin leña. Sin embargo, el gobierno reaccionó con dureza ante lo que consideraba prácticamente un chantaje empresarial afirmando que era "extrema e irracional" la decisión de cortar a la industria el suministro de energía eléctrica en horarios centrales.

La concreción de estas medidas por parte de las empresas alemanas y el paro general de los molineros y los conductores de carros introdujo finalmente un nuevo actor en el conflicto de Bunge y Born: el Estado. El Departamento Nacional del Trabajo y el mismo presidente Yrigoyen ofrecieron su mediación para solucionar el conflicto molinero, mientras que los marítimos operaron como intermediarios para que Yrigoyen invitase a los molineros a su despacho.

La posibilidad de la mediación del gobierno profundizó las diferencias ideológicas entre los anarquistas y el sector moderado dentro de la Sociedad de Resistencia, pero finalmente triunfó la moción de los moderados de aceptar el arbitraje estatal. A partir de ese momento el gremio envió las comisiones de negociación requeridas por el Departamento Nacional del Trabajo y depositó su representatividad en el inspector del Departamento, Rouco Oliva. Pero la disposición a negociar manifestada por los trabajadores no fue correspondida por la empresa que, respaldada por la Cámara Gremial de Molineros y la Asociación del Trabajo,

insistía en defender la "libertad de trabajo" manifestando "que no es posible someter a arbitraje el derecho del patrón para despedir al obrero cuyo servicio no le satisface ni la pretensión de los obreros para que se despidan a otro obrero y empleado cuyo servicio le satisfacen".⁽⁴³⁾

La empresa se mantuvo en esta tesitura durante todo el mes de julio hasta que propuso una fórmula de reconciliación rechazada por la Sociedad de Resistencia de los Obreros Molineros: se reincorporarían "el número de huelguistas necesarios para llenar los cuadros y el resto sería llamado cuando la empresa los necesitase".⁽⁴⁴⁾ Finalmente, el 17 de agosto Molinos cedió llegando a un acuerdo que los obreros consideraron un triunfo: 1º Readmisión de todos los obreros que fueron despedidos antes del día 2 de mayo y 2º "la readmisión total del personal que tomó parte en el conflicto a sus puestos anteriores y en las mismas condiciones".⁽⁴⁵⁾ Con anterioridad ya había despedido a los jefes acusados de maltrato. Más allá de su intervención en el conflicto el gobierno no tuvo un papel definitorio en la firma del acuerdo debido a la resistencia empresarial. En cambio sí tuvo ese papel la Federación Obrera Marítima, que participó formalmente de la firma del acuerdo como garante del trato entre la Sociedad y Molinos Río de la Plata. Además el compromiso suscrito por los marítimos y por los estibadores del levantamiento simultáneo del boicot implicaba que podría ser reinstalado si la empresa no cumplía lo pactado.

En los meses siguientes se plantearon dos grandes cuestiones que ahondaron las diferencias internas en la Sociedad: qué actitud tomar respecto del personal "nuevo" y el elemento "malo", y qué respuesta dar a la invitación cursada por los marítimos de incorporación a la FORA IX. Con respecto a la primera cuestión, en una reunión de delegados y Comisión Administrativa se acordó "asociar a todos los obreros nuevos de los Molinos y reorganizar algunos elementos que nos convengan como táctica; asociar y tener todos los obreros organizados sin perjuicios por medio de medidas disciplinarias y tratar de excluir a aquellos elementos que nos sean perjudiciales para la buena marcha de la organización".⁽⁴⁶⁾

Es necesario señalar que no parece haber habido una superposición importante de personal, lo que hace pensar que parte de los trabajadores de Bunge y Born habían encontrado colocación en otro lugar, hecho que facilitaba la incorporación de los "nuevos" al sindicato sin grandes conflictos. Esta decisión indica que se optó por la sumatoria de fuerzas y por cierto pragmatismo y flexibilidad, más allá de la condición de "crumiros" de muchos de los "nuevos". Además se sostuvo el objetivo de decidir sobre quiénes debían ser expulsados de la empresa, sosteniendo que esa sanción "debía recaer en los individuos que hayan traicionado a los molineros".⁽⁴⁷⁾ Más adelante se resolvieron también una serie de medidas destinadas a reforzar el control de la Sociedad sobre la contratación y los despidos: expulsión de tres capataces de embarque, aclarar ante el contador de la empresa los incidentes diarios ocurridos a causa del "elemento malo", entre los que figuraban las amenazas con armas de fuego, y realizar un listado de 19 de estos "elementos" que la empresa debería expulsar (medida que se concretará en el año 1919).

Si bien en la asamblea general se aprobó la moción de reorganización diseñada, hubo varias objeciones y algunas renunciaciones de delegados, lo que señaló el comienzo de la división que se profundizaría en la discusión acerca de la incorporación a la FORA IX.

7. La incorporación a la FORA del IX Congreso

Como señalamos, la iniciativa para la incorporación no surgió del seno de la misma Sociedad sino que fue producto de la "invitación cursada por los marítimos a federarse para tomar parte en el próximo congreso a realizarse en el mes de diciembre".⁽⁴⁸⁾

Los debates entablados en la asamblea de los molineros reflejaron al menos tres tendencias internas respecto de la incorporación: 1) mantenimiento de la autonomía sin adhesión ni a la FORA V ni a la del IX; 2) dejar pendiente la adhesión hasta tanto se resuelva o no la unificación de las dos centrales en el X Congreso, y en el caso de que no se diese la unidad, mantener la autonomía; 3) "mandar delegados al X Congreso en caso de que este sindicato se adhiera a dicha Federación". Esta última moción, sostenida por el secretario general, obtuvo 84 votos contra 54 de la segunda, ya que fueron estas dos mociones las que se sometieron a votación.⁽⁴⁹⁾

No obstante, es importante destacar que un mes después de la decisión de incorporarse a la FORA del IX, fueron elegidos como delegados al X Congreso los vocales de la Comisión Administrativa promotores de la 1ª y 2ª moción (R. Durán por unanimidad y Miguel Fluxá por 48 votos).⁽⁵⁰⁾ Esto demuestra, por un lado, que la incorporación no implicó una adhesión excluyente al sindicalismo y, por otro, que existió una fuerte preocupación por preservar la unidad de la Sociedad de Resistencia. En efecto, la instalación del tema de la incorporación había generado la renuncia de importantes delegados a sus cargos, aunque no a la Sociedad, y también la del activo anarquista Luis Prats a la Sociedad, cuya renuncia fue rechazada por unanimidad en asamblea, según la propuesta de R. Durán, "por tratarse de un buen compañero".⁽⁵¹⁾

Por otra parte, el abandono de la autonomía y la incorporación de los trabajadores molineros a la FORA hegemónica por los sindicalistas, pese a que no se produjo la unidad con la FORA anarquista, es un caso ilustrativo del auge de aquella central, que pasó de tener 66 sindicatos y 21.300 adherentes en 1915 a 200 organizaciones y 43.700 cotizantes luego de su X Congreso en diciembre de 1918.⁽⁵²⁾ Desde el punto de vista de la situación particular de la Sociedad de Resistencia molinera es probable que la necesidad de contar con el respaldo y la fundamental solidaridad de la FOM haya sido el factor determinante en el momento de decidir la adhesión a esta central.

8. Conclusiones

Durante el período que analizamos, la consolidación de la organización de los trabajadores molineros y la ampliación de su esfera de demandas más allá del plano económico fueron posibles, entre otros factores, por la convivencia entre distintas vertientes ideológicas en favor de la lucha por objetivos comunes, así como por el peso decisivo de la solidaridad aportada por otros gremios estratégicos, en particular, la Federación de los Obreros Marítimos, de orientación sindicalista.

Por otra parte, aun cuando los sindicalistas marítimos operasen como modelo, tanto respecto de la organización como de los objetivos planteados, es necesario hacer aquí dos advertencias. En primer lugar, las demandas referidas al control de las contrataciones y los despidos no eran exclusivas de los sindicalistas, fueron también sostenidas por sindicatos anarquistas, como, por ejemplo, los conductores de carros. En segundo lugar, si bien es cierto que el conflicto con el empleador era el aspecto central del movimiento obrero, en la medida en que su acción ponía en jaque la autoridad de la patronal en el lugar de trabajo, subvertía principios fundamentales de la estructura social y, por consiguiente, dirigía y alimentaba el conflicto tanto dentro como fuera de las empresas.

Consideramos que la experiencia de la Sociedad de Resistencia de los molineros ilumina bien estos aspectos. Como señalamos, la larga huelga sostenida por los trabajadores de Molinos Río de la Plata estuvo vinculada al control de la contratación y de los despidos, uno de los puntales sobre los que descansaba la posibilidad de sobrevivencia de la Sociedad de Resistencia. Pero por esta vía, la dimensión de defensa económica de los trabajadores (la recuperación del salario) se veía superada por una estrategia ofensiva, en la medida en que el control sobre la contratación y los despidos alteraba las propias relaciones de poder dentro de las fábricas.

La decisión de no trabajar el 1º de mayo era una reivindicación que partía del ámbito del trabajo, pero que implicaba una proyección hacia el ámbito político. Evidentemente, esto no pasó desapercibido para los directivos de la empresa, quienes reconocían que lo que estaba en juego era la cuestión de la autoridad. Por ello, no debe sorprendernos que su actitud se endureciera frente a la conmemoración del 1º de mayo y ante la cuestión de los despidos: la pérdida del poder y el control dentro de las empresas no podía dissociarse de la pérdida del poder político.

NOTAS

(1) Jeremy Adelman, *State and Labour in Argentina: The Portworkers of Buenos Aires 1910-1921*, Biblioteca PEHESA (Traducción de Carlos Díaz y Marta Rodríguez).

(2) *Actas de Reuniones y Asambleas de la Sociedad de Resistencia de los Obreros Molineros*, Buenos Aires, 03/11/1917 al 29/03/1919. (En adelante *Actas*.)

(3) La clase propietaria se nucleó en la Asociación Nacional del Trabajo, como una contracara de la organización y de la solidaridad obrera, a mediados de 1918. Véase María Ester Rapalo, "Los empresarios

y la reacción conservadora en la Argentina: las publicaciones de la Asociación del Trabajo, 1919-1922", en: *Anuario del Instituto de Estudios Históricos Sociales*, N° 12, Tandil, UNCPBA, 1997.

(4) El término *crumiro*, empleado para designar rompehuelgas y divulgado en la Argentina, se originó en Italia a fines del siglo XIX.

(5) Véase Eric Hobsbawm, cap. "La era del imperio", en: *La era del imperio*, Barcelona, Labor, 1992.

(6) A pesar de que históricamente el grupo Bunge y Born se negó a brindar información sobre sus empresas, la importancia económica mundial del grupo dio lugar a significativas investigaciones. Véase Jorge Schvarzer, *Empresarios del pasado*, Buenos Aires, CISEA, 1991, y *Bunge y Born: crecimiento y diversificación de un grupo económico*, Buenos Aires, CISEA-Grupo Editor Latinoamericano, 1988; Raúl Green-Catherine Laurent, *El poder de Bunge y Born*, Buenos Aires, Legasa, 1988.

(7) Cámara de Diputados de la Nación, *Informe de la Comisión Investigadora de los Trusts*, Buenos Aires, septiembre de 1919.

(8) Samuel L. Baily, *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, pág. 46.

(9) El informe fue reproducido íntegramente en el periódico anarquista *La Protesta* y parcialmente en el socialista *La Vanguardia* durante los días 3 y 4 de octubre.

(10) *La Protesta*, 03/10/1917.

(11) *Ibidem*.

(12) Esta disputa por el control del proceso de trabajo se puso notablemente de manifiesto en 1921 cuando tuvo lugar una experiencia "sin precedentes" en la historia del movimiento obrero argentino. En esa oportunidad, a causa de un conflicto con los capataces y técnicos, los obreros de Molinos Río de la Plata asumieron, durante 15 días, la dirección de la producción, aumentando por otra parte "la cantidad y la calidad" de la misma. *La Vanguardia*, 07/03/1921.

(13) Marcel van der Linden y Wayne Thorpe, "Auge y decadencia del sindicalismo revolucionario", en: *Revista de Historia Social*, N° 12, Valencia, España, Instituto de Historia Social, UNED, 1992, págs. 16-17.

(14) Según los datos aportados por Panettieri, quien basándose en las crónicas mensuales del Departamento Nacional del Trabajo fija un promedio de 3,10 para la industria alimenticia y 3,82 para el transporte. José Panettieri, *Los trabajadores*, Buenos Aires, CEAL, 1982, pág. 90.

(15) *La Protesta*, 03/10/1917.

(16) *La Nación*, 14/07/1918.

(17) En el molino Central Norte se trabajaba "en pésimas condiciones" de 10 a 12 horas, por jornales que oscilaban entre 2,50 y 3 pesos diarios. Los trabajadores con mayor capacitación y responsabilidad —los cilindrerros— ganaban 2,80 por 12 horas de trabajo, es decir, más horas y por menos salario que los "hombreadores" de Bunge y Born. Al parecer, había trabajadores que habitaban viviendas pertenecientes a los dueños del molino, lo que hace pensar en situaciones de dependencia ausentes en una empresa moderna como Bunge y Born. Esta situación fue utilizada por un capataz durante un conflicto para presionar a los afiliados de la Sociedad de Resistencia, a los que amenazó con expulsarlos "de las casas viejas" y con "comprar catres y colchones y hacerlos dormir adentro". *Actas*, f. 57, 15/04/1918.

(18) *La Protesta*, 25 y 28/09/1917.

(19) Diego Abad de Santillán, *La FORA. Ideología y trayectoria*, Buenos Aires, Proyección, 1971.

(20) *Actas*, f. 52, 08/04/1918.

(21) *Ibidem*.

(22) En efecto, en 1919 —a juzgar por denuncias vertidas en *La Protesta*—, había crecido la figura del secretario general Felipe Carbajal, quien concertara acuerdos individuales con Molinos Río de la Plata mermando seriamente el peso de los delegados frente a la empresa (*La Protesta*, 17/12/1919). Esta confrontación llevaría incluso a la destitución del secretario por parte de una asamblea de delegados en diciembre de 1919, a la disputa violenta por la posesión del local sindical y, finalmente, a la muerte de Carbajal en el tiroteo producido entre anarquistas y partidarios del secretario general durante el desarrollo de una masiva asamblea en marzo de 1920, un hecho de violencia verdaderamente insólito para este período.

(23) *La Vanguardia*, 02/10/1917.

- (24) *La Protesta*, 03/10/1917.
- (25) *La Vanguardia*, 02/10/1917.
- (26) *La Vanguardia*, 21/10/1917.
- (27) *Actas*, f. 18, 23/12/1917.
- (28) *Actas*, f. 42, 05/02/1918.
- (29) *Actas*, f. 48, 30/3/1918.
- (30) *Actas*, f. 68, 02/05/1918.
- (31) El desarrollo del conflicto se basa en las *Actas de Reuniones y Asambleas* de la Sociedad de Resistencia y en los periódicos *La Protesta*, *La Vanguardia*, *La Nación* y *La Razón*, de mayo a agosto de 1918. *La Protesta* transcribió todos los comunicados y manifiestos del Comité de Huelga. Las condiciones de trabajo figuran en un Memorial elaborado por el Comité de Huelga de la Sociedad de Resistencia el 3 de octubre de 1917.
- (32) *La Protesta*, 05/05/1918.
- (33) *La Protesta*, 07/05/1918.
- (34) *La Protesta*, 08/05/1918.
- (35) *La Protesta*, 10/05/1918.
- (36) *Actas*, 13/05/1918.
- (37) *La Protesta*, 17/05/1918.
- (38) *La Protesta*, 25/05/1918.
- (39) *Actas*, f. 78, 01/06/1918.
- (40) *La Protesta*, 06/06/1918.
- (41) *La Nación*, 07/07/1918.
- (42) *La Nación*, 03/07/1918.
- (43) *La Nación*, 09/08/1918.
- (44) *La Nación*, 27/07/1918.
- (45) *Actas*, 18/08/1918, y *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, N° 44, enero, 1920, págs. 49-50.
- (46) *Actas*, f. 103, 05/10/1918.
- (47) *Actas*, 14/09/1918.
- (48) *Actas*, f. 112, 16/11/1918.
- (49) *Actas*, fs. 110-113, 16/11/1918.
- (50) *Actas*, f. 123, 23/12/1918.
- (51) *Actas*, f. 119, 08/12/1918.
- (52) Sebastián Marotta, *El movimiento sindical argentino*, Buenos Aires, Ediciones Lacio, 1961, t. II, pág. 232; y Hugo del Campo, *Sindicalismo y peronismo*, Buenos Aires, Clacso, 1983, pág. 27.